

ACTA NO. 0016-2021

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE”, REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0005.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 pm) del día veintiséis (26) de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional Del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (en lo adelante INCART) de conformidad con la convocatoria verbal que les ha sido cursada reunidos, en el salón del segundo piso del Edificio Administrativo los miembros del Comité de Compras y Contrataciones señores (1º) **Dr. Manuel Escarramán, Director Médico**, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz**, Director General del Hospital; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0895647-5; domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (2º) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez**, Directora Administrativa; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0011872-8; (3º) **Licda. Haydee Acevedo**, Directora De Planificación y Desarrollo; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (4º) **Licda. Calina Figuereo Ramírez**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0825749-4; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y (5º) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (excusada por encontrarse de vacaciones).

Luego de comprobado el quorum y confirmada la asistencia de todos los miembros, el Dr. Manuel Escarramán, que preside la reunión, dejó abiertos los trabajos y expresó que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER el Informe Consolidado de evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y Ofertas Económicas (Sobre B) del Proceso de Comparación de Precios para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, emitido por la Comisión de Consolidación de la Gerencia de Compras del INCART en fecha 25 de abril del 2021.

SEGUNDO: APROBAR, la propuesta de adjudicación contenida en el referido informe consolidado, si así lo entiende este Comité de Compras y Contrataciones pertinente y si es favorable a los intereses de la Institución.

TERCERO: Conocer cualquier otro punto de interés que sea de importancia para este Comité de Compras y Contrataciones

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO (1º): Que en fecha Treinta y Uno (31) del mes de marzo del 2021, mediante requerimiento del Departamento de Electromedicina, solicitó la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

ACTA NO. 0016-2021

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE", REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0005.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 pm) del día veintiséis (26) de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional Del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (en lo adelante INCART) de conformidad con la convocatoria verbal que les ha sido cursada reunidos, en el salón del segundo piso del Edificio Administrativo los miembros del Comité de Compras y Contrataciones señores (1º) **Dr. Manuel Escarramán, Director Médico**, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz, Director General del Hospital**; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0895647-5; domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (2º) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez, Directora Administrativa**; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0011872-8; (3º) **Licda. Haydee Acevedo, Directora De Planificación y Desarrollo**; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (4º) **Licda. Calina Figuereo Ramírez, Consultora Jurídica**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0825749-4; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y (5º) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública** (excusada por encontrarse de vacaciones).

Luego de comprobado el quorum y confirmada la asistencia de todos los miembros, el Dr. Manuel Escarramán, que preside la reunión, dejó abiertos los trabajos y expresó que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER el Informe Consolidado de evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y Ofertas Económicas (Sobre B) del Proceso de Comparación de Precios para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, emitido por la Comisión de Consolidación de la Gerencia de Compras del INCART en fecha 25 de abril del 2021.

SEGUNDO: APROBAR, la propuesta de adjudicación contenida en el referido informe consolidado, si así lo entiende este Comité de Compras y Contrataciones pertinente y si es favorable a los intereses de la Institución.

TERCERO: Conocer cualquier otro punto de interés que sea de importancia para este Comité de Compras y Contrataciones

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO (1º): Que en fecha Treinta y Uno (31) del mes de marzo del 2021, mediante requerimiento del Departamento de Electromedicina, solicitó la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

Concesiones de transparencia, objetividad, economía y celeridad; respetando, además, la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuentas los elementos técnicos y económicos más convenientes para el interés del Estado Dominicano en proceso de contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE**, por lo que fue de importancia las evaluaciones técnicas, legales y financieras, contenidas en los respectivos informes de los peritos designados rendidos por esas diferentes áreas.

CONSIDERANDO (11°): A que, luego de llevar a cabo el proceso de evaluación, se determinó que las ofertas de las entidades comerciales que CUMPLEN con los requisitos técnico y legal y que resultan ser las más convenientes a las necesidades del **INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, corresponde a las presentadas por las siguientes entidades.

- ❖ GLOBAL MEDICA DOMINICANA, GMD
- ❖ AVHS DR, S.R.L

CONSIDERANDO (12°): A que, los criterios de evaluación para el proceso llevado a cabo se basan en las especificaciones del documento base de este proceso y sus subsiguientes enmiendas.

CONSIDERANDO (13°): A que, este Comité de Compras y Contrataciones ha constatado en el Informe Consolidado Técnico y Económico del proceso de Comparación de Precios **REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0005**, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE**, que la Comisión de Consolidación de la Gerencia de Compras, ha verificado el cumplimiento de los principios que regulan la actividad contractual y, que las ofertas seleccionadas cumplen con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos conforme al documento base del proceso y sus addendas y a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

CONSIDERANDO (14°): A que este Comité de Compras y Contrataciones también ha constatado que en el Informe Consolidado preparado por la Comisión de Consolidación del proceso, Gerencia de Compras, establece que se recibieron ofertas, de los proponentes participantes para los tres (3) ítems siguientes:

INCART-CCC-CP-2021-0005 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE			
Item	Descripción del Bien o Servicio	Cants	Unidad de Medida
1	SERVICIO CORRECTIVO DEL ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGIA VARIAN TRILOGY.	1	UND
2	SERVICIO CORRECTIVO DEL ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGIA VARIAN CLINAC 2100.	1	UND
3	SERVICIO CORRECTIVO DEL ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGIA VARIAN UNIQUE.	1	UND

CONSIDERANDO (15°): A que, la adjudicación se fundamenta en la confirmación y aprobación de las propuestas técnicas, financieras y económicas, cuidando que el proceso respete el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad; así como los principios que reglamentan la actividad contractual administrativa, de conformidad a lo establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

CONSIDERANDO (16°): Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre compras, contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, señala: **"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como las más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."**

Párrafo I.- Cuando se trate de compra de un bien o servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más convenientes la de menor precio."

CONSIDERANDO (17°): Que los servicios adjudicados mediante la presente acta deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas descritas y establecidas en el documento base del proceso.

VISTO: El requerimiento para la contratación del servicio para EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE, emitido por el Ing. Rodolfo Ureña, Encargado del Departamento de Electromedicina del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), de fecha 31 de marzo del 2021.

VISTO: El documento Base y sus Enmiendas para el Proceso INCART-CCC-CP-2021-0005, para contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE"**.

VISTO: El dictamen jurídico emitido por la Licda. Calina Figueero Ramírez, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando conformidad con el contenido del documento base para el proceso de Comparación de Precios de referencia INCART-CCC-CP-2021-0005, de fecha 30 de marzo del 2021.

VISTO: Las ofertas técnicas, financieras y económicas de las empresas oferentes que CUMPLEN con dichos requisitos para el proceso INCART-CCC-CP-2021-0005, para la contratación del **SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE**, a saber:

- ❖ GLOBAL MEDICA DOMINICANA, GMD
- ❖ AVHS, SRL

VISTO: Los Informes técnico, legal y financiero de Evaluación de las Ofertas Técnicas (sobre A) y Económica (Sobre B), emitido por los diferentes peritos designados.

VISTO: El Informe Consolidado Técnico y Económico (Sobres A y B), emitido en fecha 21 de Abril del 2021, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE"**, el cual establece:

 INCART GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INFORME CONSOLIDADO TECNICO Y ECONOMICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACCELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0005												
INCART-CCC-CP-2021-0005 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACCELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE				OFERENTE I AVHS, SRL					OFERENTE II GLOBAL MEDICAL DOMINICANA, SRL			
Item	Descripción del Bien o Servicio	Cants	Unidad de Medida	Cants	Precio Unit.	Itbis	Precio Unitario final	Total (RDS)	Precio Unit.	Itbis	Precio Unitario final	Total (RDS)
1	SERVICIO CORRECTIVO DEL ACCELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGIA VARIAN TRILOGY.	1	UND	1	125,945.00	22,670.10	148,615.10	148,615.10	447,684.00	30,583.12	528,267.12	528,267.12
2	SERVICIO CORRECTIVO DEL ACCELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGIA VARIAN CLINAC 2100.	1	UND	1	1,891,500.00	340,470.00	2,231,970.00	2,231,970.00	2,579,245.20	464,264.14	3,043,509.34	3,043,509.34
3	SERVICIO CORRECTIVO DEL ACCELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGIA VARIAN UNIQUE.	1	UND	1	337,287.00	60,729.66	398,116.66	398,116.66	366,638.40	66,002.47	432,640.87	432,640.87
TOTAL GENERAL RDS				RDS	2,778,701.76				RDS	4,004,459.33		
MONTO DE LA COTIZACION				RDS	2,778,701.76				RDS	4,004,459.33		
MONTO TOTAL DE LA DIFERENCIA												
RESULTADOS ESPECIFICACIONES TECNICAS					CUMPLE					CUMPLE		
RESULTADOS EVALUACION LEGAL					CUMPLE					CUMPLE		
RESULTADOS EVALUACION FINANCIERA					CUMPLE					CUMPLE		
RESULTADO EVALUACION TECNICA GENERAL DEL PROCESO					CUMPLE					CUMPLE		
TIEMPO DE ENTREGA					CUMPLE					CUMPLE		
MONTO ADJUDICADO RDS				RDS	2,778,701.76				RDS	4,004,459.33		

VISTO: La certificación de Apropiación Presupuestaria (Certificación de Fondos) emitida, en fecha 31 de Marzo del 2021, por la Licda. Lisette Hernández, Directora Financiera del INCART.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DECIDE ADOPTAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA RESOLUCION:

CONOCE Y APRUEBA el Informe Consolidado de evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas (Sobres A y B) de fecha 21 de Abril del 2021 del proceso de Comparación de Precios referencia **INCART-CCC-CP-2021-0005**, para la contratación de El SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ACCELERADORES LINEALES, VARIAN TRILOGY, VARIAN CLINAC 2100 Y VARIAN UNIQUE",

SEGUNDA RESOLUCION:

ORDENA LA ADJUDICACION a la sociedad comercial AVHS DR, S.R.L, porque CUMPLE con los requisitos técnico, financiero, legal, económico, por ser además la oferta más conveniente a los intereses del hospital en precio, idoneidad y calidad el oferente, conforme la siguiente descripción:

RESUMEN DE ADJUDICACION				
EMPRESA	CANTS	ITEMS ADJUDICADOS	Precio Unit. Final	TOTAL
AVHS, SRL	1	SERVICIO CORRECTIVO DEL ACCELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGIA VARIAN TRILOGY.	RDS 148,615.10	RDS 2,778,701.76
	1	SERVICIO CORRECTIVO DEL ACCELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGIA VARIAN CLINAC 2100.	RDS 2,231,970.00	
	1	SERVICIO CORRECTIVO DEL ACCELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGIA VARIAN UNIQUE.	RDS 398,116.66	
TOTAL			RDS	2,778,701.76

Ave. Correa y Cidron Esq. Rafael Sánchez Ravelo, Zona Universitaria. Santo Domingo, D.N.

809-289-2700. RNC 430130712

INCART-CCC-CP-2021-0005

TERCERA RESOLUCION:

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente acta en el portal de la institución y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CUARTA RESOLUCION:

INSTRUYE, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, para que conforme a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación contenida en la Ley 449-06 y el documento base del proceso, **NOTIFIQUE** los resultados del presente proceso de contratación

Y no habiendo otros temas que conocer, con la lectura del acta, y la aprobación de la misma por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, el Presidente en funciones del Comité dio por terminada la sesión, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00P.M.) del día indicado al inicio de la presente acta.

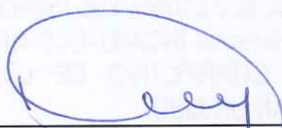
Por el Comité de Compras y Contrataciones.



Dr. Manuel Escarramán
En representación de
Dr. José Ernesto Ramírez Feliz
Director General



Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez
Directora Administrativa



Licda. Haydee Acevedo
Directora de Planificación y Desarrollo



Licda. Galina Figueroa Ramírez
Consultora Jurídica



Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano
Encargada de Libre Acceso a la Información